



MAT: Déjese sin efecto decreto alcaldicio N°1.978 de fecha 26.04.2023, que dispone término de relación laboral e indemniza a don Ignacio Alfonso Escárate Espinoza.

ALGARROBO, 03 NOV 2023

DECRETO N° 5013



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha ley.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el Cargo de jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.938 de fecha 07.09.2022; Aprueba acuerdo N° 116 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 07.09.2022, acuerdan aprobar la tercera versión del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que tendrá una vigencia de 5 años.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume alcaldía en Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto alcaldicio N° 1978 de fecha 26.04.2023; Dispone término de relación laboral e indemniza a don Ignacio Alfonso Escárate Espinoza.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022; Apruébese presupuesto y PADEM año 2023, de los servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. D.A N° 1.978 de fecha 26.04.2023; Dispone término de relación laboral e indemniza a don Ignacio Alfonso Escárate Espinoza.
2. La necesidad de dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 1.978 de fecha 26.04.2023, por orden de Oficio E410411/2023 Contraloría Regional de Valparaíso "Unidad Jurídica", el cual desestima solicitud de reconsideración del Oficio E362628/2023 y atiende presentaciones que indica sobre cumplimiento de instrucciones impartidas a la I. Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

I. DÉJESE SIN EFECTO D.A N° 1.978 de fecha 26.04.2023; Dispone término de relación laboral e indemniza a don Ignacio Alfonso Escárate Espinoza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE
UNIDAD DE CONTROL

JLYM/PFMM/U.C/EAAG/eymm.-

- DISTRIBUCIÓN:
- ✓ Secretaría Municipal (1)
 - ✓ Archivo DAEM (2)

Fecha Revisión: 03 NOV. 2023
FECHA SALIDA: 06 NOV 2023
OBSERVACIÓN N°: